

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 363

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E
INFORMÁTICA

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Agencia** del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de El Quebrachal, provincia de Salta. Apertura. **Vilariño**. (1.992-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas tendientes a la apertura y puesta en funcionamiento de una agencia del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de El Quebrachal –departamento de Anta– de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por la intendencia de la citada localidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Federico Pinedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Patricia Bullrich. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Gastón Harispe. – Víctor H. Maldonado. – Julio C. Martínez. – Blanca A. Rossi. – Walter M. Santillán. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas tendientes a la apertura y puesta en funcionamiento de una agencia del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de El Quebrachal –departamento de Anta– de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por la intendencia de la citada localidad.

José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas tendientes a la apertura y puesta en funcionamiento de una agencia del Correo Oficial de la República Argentina, en la localidad de El Quebrachal –departamento de Anta– de la provincia de Salta, cuyo espacio físico será aportado por la intendencia de la citada localidad. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Mario N. Oporto.